## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



## Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 2021-00865.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes las respuestas emitidas por las diferentes entidades financieras.

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del auto de fecha 18 de enero de 2022, remitiendo las presentes diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución, para que continúen conociendo del presente asunto de conformidad con los Acuerdos Nos. PSSA-13-9984 y PCSJA18-11032.

Notifiquese y cúmplase,1

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C..

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Ls.s.

 $<sup>^{\</sup>rm 1}$ Esta providencia se notificó por estado No. 113 de 27 de septiembre de 2023.

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ff571c87be5958c5155d039af26902c642bfa597ac1d2602f1d4badc10ac2842

Documento generado en 26/09/2023 03:30:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica